



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/29/22, del Departamento Derecho Administrativo, Área Derecho Administrativo, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	dAcJX5I8YYtk851nXFTLAQ==	Fecha	06/10/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dAcJX5I8YYtk851nXFTLAQ==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Derecho Administrativo	
DEPARTAMENTO		
Derecho Administrativo		
PERFIL DE LA PLAZA		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/07/2022	18/08/2022	2/29/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 4 de octubre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Encarnación Montoya Martín

Fdo.: M^a Luisa Gómez Jiménez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^a Rosario Alonso Ibáñez

Fdo.: Roberto Galán Vioque

Fdo.: José Ramón Fuentes Gasó

Código Seguro De Verificación	dEspn2hxeDmwr+V5S8TEHQ==	Fecha	04/10/2022	
Firmado Por	ROBERTO RAFAEL GALAN VIOQUE			
	María Luisa Gomez Jimenez			
	Josep Ramon Fuentes Gaso			
	ENCARNACION MONTOYA MARTIN			
	María Rosario Alonso Ibáñez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dEspn2hxeDmwr+V5S8TEHQ==	Página	1/2	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios para la valoración de las pruebas de habilitación**Código de la plaza:** 2/29/22**Cuerpo:** Profesor Titular de Universidad**Área de conocimiento:** Derecho Administrativo**Resolución:** 22-07-2022**Publicación en BOE:** 18-08-2022

Primera prueba: Hasta 30 puntos, en la que se valorarán en relación con la lección escogida por cada candidato, en los términos previstos en el art. 7.1 de la Resolución:

- Sistemática y metodología utilizadas.
- Claridad, rigor y profundidad científica de la exposición.
- Conocimientos del derecho positivo, de la jurisprudencia aplicable y de la doctrina existente en la materia

Segunda prueba: Hasta 70 puntos, en la que se valorarán:

A) Currículum vitae: Hasta 50 puntos, en el que se valorarán:

- Historial académico: Hasta 4 puntos.
- Historial y experiencia docente: Hasta 12 puntos.
 - a) Docencia en Derecho Administrativo.
 - b) Formación Docente Universitaria (participación como ponente, comunicante o asistente a Congresos, Seminarios o Jornadas orientadas a la formación docente universitaria).
 - c) Proyectos de innovación docente subvencionados.
 - Historial y experiencia investigadora: Hasta 30 puntos.
 - a) Publicaciones científicas (libros, capítulos de libros y artículos de revistas).
 - b) Ponencias y comunicaciones en Congresos, Seminarios o Jornadas relativos al Derecho Administrativo.
 - c) Dirección y participación en proyectos y grupos de investigación.
 - d) Dirección de tesis doctorales.
 - Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Hasta 2 puntos.
 - Historial y experiencia en gestión universitaria: Hasta 1 punto.
 - Otros méritos: Hasta 1 punto.

Informes razonados. Los miembros de la Comisión Evaluadora emitirán los informes razonados

Código Seguro De Verificación	dEspn2hxeDmwr+V5S8TEHQ==	Fecha	04/10/2022	
Firmado Por	ROBERTO RAFAEL GALAN VIOQUE			
	María Luisa Gomez Jimenez			
	Josep Ramon Fuentes Gaso			
	ENCARNACION MONTOYA MARTIN			
	María Rosario Alonso Ibáñez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dEspn2hxeDmwr+V5S8TEHQ==	Página	2/2	